

**Proyecto de Ley 251 (2019-20) Marco de Elección de Escuela Pública**  
**Notificación de Elección Anual**  
**Hall County Schools**  
**1 de febrero de 2019**

Para: Padres de estudiantes del Condado de Hall  
De: Will Schofield, Superintendente  
Asunto: Elección de Escuela Pública para 2019-20

Estimados padres o tutores:

El padre/madre o tutor de un estudiante inscrito actualmente en el Distrito Escolar del Condado de Hall puede solicitar la transferencia del estudiante a otra escuela pública en el distrito escolar para el próximo año escolar 2019-20. **Las solicitudes de transferencia deben ser enviadas al distrito escolar entre el 1 de febrero y el 29 de marzo de 2019.**

En calidad de padre/madre o tutor, usted puede solicitar que su hijo sea transferido a otra escuela pública dentro del distrito escolar siempre que el distrito haya determinado que hay una plaza escolar disponible en la escuela solicitada por usted. Si usted elige que su hijo sea transferido a otra escuela en el distrito, la ley exige que asuma todos los costos y responsabilidades relacionados con el transporte de su hijo a y desde la escuela. Los estudiantes pueden ser devueltos a la escuela correspondiente a su zona por ausentismo o tardanza excesivos, o por otras razones indicadas en el formulario de solicitud.

Si un padre/madre solicita una transferencia a una escuela que no tenga los servicios requeridos por el Plan de Educación Individualizado (IEP por sus siglas en inglés) o Plan de Acomodación Individualizado (IAP por sus siglas en inglés) actual, el proyecto de ley 251 no requiere que la escuela desarrolle tales servicios siempre y cuando estén disponibles dentro del sistema escolar local. Los estudiantes que sean transferidos en virtud del proyecto de ley 251 están sujetos a los requisitos de elegibilidad de GHSA.

Para su comodidad, se adjunta la lista de escuelas **potenciales** del distrito con plazas escolares disponibles para el próximo año escolar. Para procesar su solicitud, usted necesitará completar y enviar el "Formulario de Solicitud de Transferencia en virtud del Proyecto de Ley 251" que se adjunta. **Las solicitudes de transferencia deben ser enviadas al distrito escolar entre el 1 de febrero y el 29 de marzo de 2019.** Por favor envíe el formulario completado al Sr. Kevin Bales, 711 Green Street, Gainesville, GA 30501.

En el supuesto de que una escuela o nivel de grado particular tenga espacio disponible y el número de solicitudes de transferencia exceda la capacidad disponible restante, las solicitudes de transferencia pueden ser aprobadas o denegadas sobre la base de una lotería. Una vez que se cubran las plazas escolares disponibles en la escuela, no se

aceptarán más transferencias en dicha escuela. **Se notificarán a los padres las decisiones relativas a transferencias de estudiantes para el 15 de abril de 2019.** Si tiene preguntas en relación con este procedimiento, por favor póngase en contacto con la Sra. Joy Morris, en el número 770-534-1080.